



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00511665- -UNC-ME#FFYH#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la profesora María Cecilia Ames por la cual solicita licencia sin goce de sueldo por razones particulares, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en Historia Antigua General, desde el 1 de agosto de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ames, Legajo N° 25389, se desempeña como Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Historia Antigua General" desde el 01-08-2019 al 31-07-2024, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 01-08-2019 al 31-07-2022; y como Profesora Titular, con dedicación simple interina, en la cátedra "Mito y religión en Grecia y Roma" desde el 01-06-2022 al 31-07-2022; y que registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y dos años seis meses a la fecha y no ha sido interrumpida en los dos últimos años;

que por Resolución Decanal N° 748/2022 se renovó la designación de la Prof. Ames como Profesora Titular, con dedicación simple interina, en la cátedra Mito y Religión en Grecia y Roma, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023;

que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica de la Facultad han tomado conocimiento de la mencionada solicitud y elevan las presentes actuaciones para continuar el trámite;

que corresponde encuadrar la licencia solicitada en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "b", de la Resolución HCS 1222/14;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08 de agosto de 2022, aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior conceda licencia sin goce de sueldo, por razones particulares, a la Prof. María Cecilia AMES, Leg. 38172, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Historia Antigua General", de la Escuela de Historia, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

cpk